

ACTA NUMERO 2.309 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a siete de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Hernán Juan Francisco Racciatti, Sebastián Dario Azerrad, Lisandro Andrés Hadad, Aníbal Diego Porri, Agustín Borgatello, Lucio Emiliano Reyes, Ignacio Miguel Legarreta, Valentín Facundo Orqueida, Alejo Molina, Norberto Adrián Ferrari y María Antonia Belluccia. A las trece y treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: El señor secretario informa que se encuentran ausentes los doctores Silvia Susana Cohen, Liliana Araceli Donadío y Gustavo Herman Isaack.-----

Actas anteriores: Se da lectura y se aprueban las actas correspondientes a las sesiones del 16 y 24 de noviembre.-----

Previo al tratamiento del orden del día se pone a consideración del Directorio los siguientes puntos:

Oficinas de Mediación - Renovación del contrato de locación. Informa el señor secretario que el próximo 21 de diciembre finaliza el contrato de locación suscripto con Caja Forense por el inmueble de Av. Pellegrini 2015, donde funcionan las Oficinas de Mediación. Los nuevos montos propuestos para la renovación de dicho contrato por dos años son: para el 1º año, \$ 13.900 y para el 2º año, \$17.400. Se aprueba por unanimidad. /// Compra de presentes navideños para el personal. Se acuerda, como es habitual, la compra de un pan dulce y un espumante para el personal con motivo de las fiestas de fin año. Asimismo, se acuerda incluir en estos presentes a los dos vigiladores que cumplen funciones en la entidad.-----

Oficina de DNI – Empleado. Toma la palabra el doctor Hadad quien expone la inquietud que le hiciera llegar el Dr. Jaef ante la necesidad de cubrir el puesto en la Oficina de DNI, que quedara vacante con motivo de reorganización del personal por la licencia por enfermedad de Marisa Gennuso. Ante esta situación, y a pedido del anterior presidente del Tribunal de Etica, doctor Eduardo Tettamanti, el señor Leandro Barba a partir del mes de septiembre comenzó a prestar funciones en ese Tribunal y, el señor Ezequiel Testadiferro, empleado de la oficina de DNI, fue reasignado a secretaría, cubriéndose las tareas de dicha oficina con el personal del Centro de Mediación. A fin de atender la solicitud del Dr. Jaef, se pone a consideración del Directorio ampliar la jornada laboral del señor Carlos Berdón, de 5 a 8 horas diarias a partir del 1º de febrero de 2017 para dichas tareas. Se aprueba.-----

Programa de Reparación Histórica - Convenio de colaboración con ANSES. Toma la palabra el señor presidente, doctor Racciatti, quien informa acerca de la propuesta elevada por personal de legales

de ANSES para la firma de un Convenio Marco para la selección de representantes letrados –Abogados de la matrícula- en el marco del Programa de reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. El objeto de dicho convenio es brindar a la ciudadanía los medios necesarios que permitan conferir asistencia profesional y representación letrada a aquellos beneficiarios, titulares de jubilaciones y pensiones pertenecientes al Sistema Integrado Previsional Argentino en función de acuerdo transaccionales a celebrar en los términos del Programa de Reparación Histórica. Para cumplir con dicho objeto, el Colegio debe comprometerse a poner a disposición de ANSES un listado de profesionales que en forma voluntaria acepten adherirse a esta convocatoria. Asimismo el acuerdo establece que el matriculado percibirá por su gestión, en cada acuerdo en que intervenga, la suma de \$1.141,60 en concepto de honorarios y gastos. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve no suscribir dicho convenio. El Estado no puede proveer una lista de profesionales por ser competencia desleal, todos los profesionales habilitados para el ejercicio profesional se encuentran en la Guía del Foro. Con respecto a los honorarios, los mismo son regulados por ley, no puede determinar la ANSES un monto a percibir en tal concepto. -----

Tribunal de Enjuiciamiento – Designación de representantes. Se da lectura a la nota N° 5381 remitida por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, solicitando al Directorio la designación de abogados de la matrícula para integrar en condición de titular y suplentes, el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el año 2017. Se acuerda la conformación que seguidamente se expone: Titular: Dr. Hernán Juan Francisco Racciatti. Suplentes: 1) Dr. Agustín Borgatello; 2) Dra. María Antonia Belluccia; 3) Dr. Valentín Facundo Orqueida; 4) Dr. Aníbal Diego Porri; 5) Dr. Lucio Emiliano Reyes. Comunicar.-----

Situación Defensor Provincial – Servicio Público Provincial de Defensa Penal. Toma la palabra el director Norberto Ferrari a fin de expresar su opinión con relación a la suspensión del Defensor Provincial Gabriel Ganón por parte de la legislatura de la provincia. El doctor Ferrari manifiesta que fue una decisión arbitraria e ilegal (no prevista en la ley). La misma no es otra cosa que una forma de disciplinamiento de la defensa pública. Es una forma de advertencia para quienes la ejercen o la ejercerán en el futuro sobre todo si tenemos en cuenta que el Dr. Ganón durante su desempeño se comprometió con la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Constituye un ensañamiento especial no a la persona sino a una de las pocas instituciones que expresa libremente su autonomía y su falta de sujeción a cualquier otro poder del Estado. Es un grave retroceso de la calidad institucional de la provincia de Santa Fe en detrimento de la defensa de los derechos y acceso a la justicia de todas las santafesinas y santafesinos. Por ello, el caso quedó radicado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

(CIDH). El doctor Hadad agrega que la discusión quedo abstracta.-----

Presentación de la Dra. Marta Daney. Se da lectura a la presentación realizada por la doctora Marta Daney, quien pone en conocimiento la actuación de la Fiscal de Corrupción y Violencia, Karina Claudia Bartocci. Se acuerda remitir los antecedentes al Fiscal regional, Dr. Baclini.-----

Presentación doctores Perrune y Marelli. Se da lectura a la presentación realizada por los doctores Sergio Perrune y Estela Mareli, quienes ponen en conocimiento la actuación del Fiscal Adjunto Fernando Rodrigo. Se acuerda remitir los antecedentes al Fiscal regional, Dr. Baclini.-----

Sala de computación - Equipamiento – Plan de Mejoras – 2da. Etapa. A fin de continuar con el plan de mejoras propuesto a comienzo de año que permite actualizar y optimizar el desempeño de todas las áreas del colegio, se aprueba la segunda etapa de dicho plan, el que consistirá en la adquisición de 3 CPU, 7 monitores y una impresora para la Sala de Computación.-----

Envío de cuotas colegiales por mail. Toma la palabra el doctor Hadad quien pone a consideración del Directorio la implementación del envío de la cuotas colegiales por correo electrónico. Dicha propuesta obedece a la necesidad de disminuir los costos de mensajería que abona el colegio. Se autoriza al doctor Hadad a llevar adelante un plan de implementación.-----

Se da por finalizada la reunión a las quince horas cuarenta y cinco minutos.-----